



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN PARA EL BIENESTAR
PATRIMONIAL DEL INSTITUTO DE REGULARIZACIÓN Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,
QUINTANA ROO**

La Dirección de Registro de Información de Regularización Patrimonial dependiente del Instituto de Regularización y Vivienda del Municipio de Benito Juárez, con domicilio en Avenida Carlos Nader, Supermanzana 03, Manzana 04, Lote 01, calle Mero, Retorno 1, Código Postal 77500, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados directa e indirectamente, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y demás disposiciones jurídica que resulten aplicables.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES



Los Datos Personales recabados, serán utilizados para la siguiente **Finalidad Primaria:**

- Proponer políticas y procedimientos con participación ciudadana en todo lo relacionado con la regularización de la tenencia de la tierra, la certeza jurídica patrimonial, la vivienda y sus proyectos y programas que contribuyan al ordenamiento y regularización del crecimiento sustentable con justicia social.

De igual forma sus Datos Personales serán utilizados para las siguientes **Finalidades Secundarias:**

- Llenado del Formato de Solicitud de Ingreso al Programa,
- Acreditar la identidad de la persona solicitante,
- Acreditar la legal posesión o propiedad del predio a escriturar,
- Generar informes y/o estadísticas,
- Generar expedientes,
- Generar base de datos,
- Levantamiento topográfico,

Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vincula al titular de los datos personales que los hagan identificables, toda vez que los datos son disociados.

DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes **Datos Personales:**

- Nombre completo,
- Domicilio,



- Código OCR,
- Fecha de nacimiento,
- Clave catastral,
- Clave Única de Registro de Población (CURP),
- Clave de elector,
- Estado Civil,
- Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC),
- Número telefónico,
- Fotografía y/o imagen,
- Ocupación,
- Edad,
- Lugar de nacimiento,
- Correo electrónico,
- Nacionalidad,
- Nombre, nacionalidad de la madre y padre de los contrayentes que obren en el acta de matrimonio,
- Firma,



Se hace de su conocimiento que se podrá recabar datos de carácter patrimonial a través del documento que acredite la posesión o la propiedad del predio a escriturar y de los demás documentos que presente y que para tal efecto proporcione de acuerdo, al programa, trámite o servicio para realizar.

DATOS PERSONALES SENSIBLES:

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes **Datos Personales Sensibles:**

- Sexo,
- Huella dactilar,



**DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS FINES
ESTABLECIDOS**

FUNDAMENTO LEGAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Dirección de Registro de Información de Regularización Patrimonial dependiente del Instituto de Regularización y Vivienda del Municipio de Benito Juárez, trata los datos personales con fundamento en el artículo 38 fracción I, II, III, V, VI, VII, IX y artículo 40 fracción III, IV, V, VI del Reglamento Interior del Instituto de Regularización y Vivienda del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.



TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que se realizan transferencias de datos personales con las siguientes direcciones y/o departamentos:

DIRECCIÓN	FINALIDAD
Dirección General del Instituto de Regularización y Vivienda	Se transfieren datos personales para mantener informado como superior jerárquico sobre las acciones que realiza la Dirección de Registro de Información de Regularización Patrimonial, lo anterior en apego al artículo 38 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto de Regularización y Vivienda del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Notarias con convenio	Se transfieren los expedientes de los beneficiarios para la elaboración y análisis de los proyectos de escrituras presentados en las mismas; lo anterior en apego al artículo 40 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto de Regularización y Vivienda del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Registro Público de la Propiedad y del Comercio	Se transfieren datos personales en razón que se realiza la inscripción de las escrituras en el Registro Público de la propiedad y el Comercio; lo anterior en apego al artículo 40 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto de Regularización y Vivienda del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados de conformidad con lo establecido con los artículos 19 y 76 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.



MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS A.R.C.O.

El Titular de los datos personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus Datos Personales (Derechos A.R.C.O.), ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales con domicilio en Av. Nader Supermanzana 2, Manzana 1, Lote 29, edificio Madrid, locales 7 y 8, C.P. 77500, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; o de manera electrónica a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información 2.0, mediante la liga:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o a través del Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo (IQTP), con domicilio en Othón P. Blanco, No, 66 con Josefa Ortiz de Domínguez y, Avenida Cozumel, Barrio Bravo, Código Postal 77098, Chetumal, Quintana Roo para mayor información puede comunicarse a los teléfonos 01 (983) 83-2-35-61 y/o 12-9-19-01.



Lo anterior conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

**MEDIOS PARA COMUNICAR A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES LOS CAMBIOS
AL AVISO DE PRIVACIDAD**

En caso de que exista un cambio o actualización de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de página oficial del Ayuntamiento de Benito Juárez <https://transparencia.cancun.gob.mx/trm/web/avisos>; o bien, de manera personal en la carpeta de avisos de Privacidad de la Dirección de Registro de Información de Regularización Patrimonial dependiente del Instituto de Regularización y Vivienda, con domicilio antes mencionado.

